

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, SET DE GRABACIÓN, CON ACCESO DE CONEXIÓN REMOTA VIA WEB - INTERNET

DESTINO: Unidades de Instrucción y Juicio n° 9 y 12, Ayudantías Fiscales n° 9 y 12, Fiscalía de Ejecución y Transición, Oficina de Coordinación con el Patronato de Liberados
DOMICILIO: Calle: Casullo n° 237, Morón (BA)
DEPTO. JUDICIAL: Morón

Se proveerá e instalara un sistema de cámaras de seguridad y set de grabación DVR, con las siguientes características y elementos:

a) Cámara de Seguridad:

- CCTV seguridad, Color A - HD CCD de 1/3" fijas con auto iris, led infrarrojo día – noche, 0,1 lux, 12 volt, aptas intemperie, ó similares en calidad y técnica.
- Luz infrarroja, visión nocturna alcance hasta 20 metros.
- Frecuencia de luz: 50 Hz, 60 Hz, o exterior.
- 1200 TVL (HD 720p) 25 Frame ó similar en calidad y técnica.
- Lentes: 3.6 mm. / F 2.0
- Resolución mín.: PAL / NTSC: 756 (H) x 504 (V)
- Fuente Switching Led 12V x 3 amp. O similar en calidad y técnica
- Batería de gel 12 V / 7 A – alto rendimiento
- Alimentación: 5 (cinco) fuentes 12V x 1 Ampere
- Incluye accesorios, soportes, fichas bnc, fichas 12 V, cableados internos y externos necesarios.
- Grabación activada por movimiento.

Cantidad: Cinco (05) unidades.

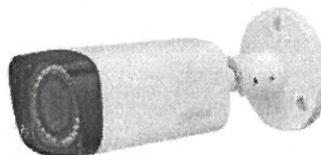
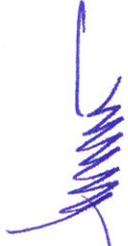


Imagen a titulo ilustrativo, pudiendo variar según marca o modelo.


Arq. Nestor Gustavo Alejandro JOAO
Delegado Departamental
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

b) Set de grabación Digital (DVR) hasta ocho (08) cámaras:

- Equipo de grabación autónomo, A – HD, hasta 08 (ocho) cámaras, con conexión remota (acceso Web – Internet), y un (01) disco rígido de 4 TB, salida HDMI
- Sistema operativo LINUX o similar en calidad y técnica
- Menú de configuración en pantalla multilingüe; Servidor de acceso red local e Internet.
- Visión, configuración y control remoto por TCP/IP con programa cliente y navegador compatible con Explorer, FIRE Fox y Chrome.
- Envío de E mails con fotografía adjunta en alarma.
- Envío de FTP programado o en alarma.
- Posibilidad de enviar alarma, y ser contactado a software de receptora de videos de vigilancia.
- Visualización en teléfonos móviles (Android, Windows Mobile, BlackBerry, iPhone, Simbian, etc.).
- Posibilidad de IP fija o dinámica mediante servicio Dyndns, NO - IP, DDNS Evolution, etc.
- Grabación activada por movimiento.

Cantidad: Una (01) unidad.

c) Terminal de vigilancia

- Monitor led de 19", tipo Samsung F355 Pc o similar en calidad y técnica
- UPS uso exclusivo central, autonomía mínima 1,5 hs., o según capacidad requerida. (no baterías)

Cantidad: Una (01) unidad.

Plazo de entrega y ejecución de tareas: Diez (10) días

TAREAS PRELIMINARES

- Verificación de medidas, inspección general del lugar. Previo al inicio de los trabajos se presentará a la inspección para su aprobación: marca, tipo de material, como así también el cronograma de obra, incluirá desplazamiento de todo mobiliario existente, incluido expedientes.
- El contratista será responsable de todo elemento o superficie que fuera



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

MINISTERIO PÚBLICO

afectado por las tareas a realizar y deberá proveer de los materiales necesarios para tapar los equipos informáticos y/o muebles ubicados en el área de referencia.

- Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar en el local. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del contratista.
- Limpieza diaria y final de la obra.

REQUERIMIENTOS GENERALES

- Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.
- El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96. por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregara la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y numero de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no este incluido en la nomina de asegurados.
- La contratista presentara póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 500,000, a favor del Ministerio Público, por todo el periodo de la contratación, debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

VARIOS

- El contratista deberá realizar todas las tareas de tendido hasta la sala de servidores según indicaciones de la dirección.
- Cable canal de 14 x 7 mm., largo por tira 2,00 mts, marca "ZOLODA" línea TP o similar. Se fijara mediante tornillos y tarugos plásticos cada 80 cm. de longitud.
- Se proveerá material y mano de obra para efectuar el cableado de la línea directa afectada. La ubicación de los elementos será determinada durante la visita de obra.
- Se efectuara la limpieza diaria y general de la obra. Se reparara todo elemento o superficie que fuera afectada por la tarea a realizar. Se deja sentado que los trabajos se contarán terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas, serán responsabilidad del contratista, sin ningún tipo de perjuicio hacia la dependencia.

La presentación de las propuestas técnicas, deberán estar acompañadas por catálogos, manuales y folletos técnicos publicados por los fabricantes de los componentes.

NOTAS:

- Todas las medidas serán verificadas en el lugar, siendo la visita a los edificios de carácter obligatorio, se adjuntan planos de esquema de los edificios.
- No se reconocerán mayores precios o ampliaciones de las tareas solicitadas, salvo ampliación del proyecto con la correspondiente autorización de la Delegación Departamental de Arquitectura.
- Todos los materiales serán provistos por el Contratista.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales.
- Los trabajos se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.
- El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral e impositiva y previsional vigente.
- La Empresa Contratista deberá presentar en la oferta Certificado de Inscripción en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y demás seguros que correspondientes, debiendo dar cumplimiento a las normativas y legislación vigente en el área. Sin perjuicio de lo expuesto, el servicio se ajustara a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación.
- Se hará entrega con el equipo, Manual de usuario, Certificado de garantía, CD-ROM del software, etc. Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la Delegación Departamental de Morón, del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al Te.: (011) 4483 - 3347

Delegación Departamental
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General
NJ



Arq. JOAO Nestor Gustavo Alejandro

Delegado Departamental
DIRECCIÓN EJECUTIVA II - DELEGACION DE ARQUITECTURA SEDE MORON
Procuración General
njoao@mpba.gov.ar